



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S. INC hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S. contra MARTIN SANCHEZ MIGUEL ANGEL y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00822-00**.

Dando alcance a la solicitud que antecede, por venir en legal forma, este Despacho, **DISPONE**:

1.- **ACEPTAR** la subrogación de deuda que hiciera CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S. INC hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S, a favor de AFIANZADORA NACIONAL S.A. - AFIANSA, (fl. 9 C-1). En efecto, téngase como subrogatorio parcial del presente proceso a esta última mencionada.

2.-Ratificar el reconocimiento de personería jurídica a la Dra. **LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA** como apoderada del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 83 **hoy 30** de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e21de3d0210ef7de372f8c84b58a57c4b3af90b8062b667f128944177618118b**
Documento generado en 27/07/2021 10:12:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.